



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1351/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Concepción, 15/12/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04, de 17 de febrero de 2016, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; en la Resolución N° 2.433, de 2012, del Director Nacional del Servicio, que delega facultades en los funcionarios que indica; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento se mantienen en la Oficina SAG Concepción e ingresada con fecha 08 de noviembre 2019.

RESUELVO:

1. Inscríbese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

2.

| | |
|--------------------------------------|--|
| Razón Social de la empresa | ACEITES SBH SpA |
| N° y fecha de Resolución Sanitaria | No aplica |
| RUT | 76.957.638-K |
| Dirección, comuna y nombre de región | PARQUE EMPRESARIAL ESCUADRON CALLE B, LOTE 12, MANZANA D, CORONEL, REGION DEL BIOBIO |
| | |

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Representante legal | ALEJANDRO TOLEDO BAHAMONDES |
| Número Oficial de registro LENAA | BB -04-025N |

3.

| | |
|----------------------|---|
| ACTIVIDAD(ES) | FABRICA DE SUPLEMENTOS Y ADITIVOS PARA VARIAS ESPECIES ORIGEN ACUICOLA, VEGETAL Y ANIMAL. CON VENTA A TERCEROS |
|----------------------|---|

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ROCÍO ANDREA CANALES SOTO
JEFA DE OFICINA OFICINA SECTORIAL
CONCEPCIÓN

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|--------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| CARTA SOLICITUD | Digital | Ver | | |
| Inicio Actividades | Digital | Ver | | |
| PPT Empresa | Digital | Ver | | |

PLS/JPBE

Distribución:

- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Felipe Riquelme Romero - Funcionario/a Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Juan Pablo Becerra Emilfork - Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Alejandro Pozo Araya - Profesional Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Alejandro Toledo Bahamondes - Gerente General Aceites SBH SpA



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=102270226&hash=859e8>